

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CALERA Y CHOZAS

Habiéndose aprobado el proyecto del presupuesto general para el ejercicio de 2011, que incluyen entre su documentación las bases de ejecución del mismo y la plantilla orgánica, cuyo resumen es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS RESUMEN POR CAPITULOS

Cap.	Denominación	Euros
<b>a) Operaciones corrientes:</b>		
1	Impuestos directos .....	1.085.500,00
2	Impuestos indirectos .....	171.500,00
3	Tasas y otros ingresos .....	697.439,60
4	Transferencias corrientes .....	1.527.213,66
5	Ingresos patrimoniales .....	26.350,00
	Total operaciones corrientes .....	3.507.913,26
<b>b) Operaciones de capital:</b>		
6	Enajenación de inversiones reales .....	115.208,00
7	Transferencias de capital .....	462.912,20
9	Pasivos financieros .....	2,00
	Total operaciones de capital .....	578.122,20
	Total estado de ingresos .....	4.086.035,46

#### ESTADO DE GASTOS RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS

Cap.	Denominación	Euros
<b>a) Operaciones corrientes:</b>		
1	Gastos de personal .....	386.408,09
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	968.896,31
3	Gastos financieros .....	34.960,93
4	Transferencias corrientes .....	1.542.319,01
	Total operaciones corrientes .....	2.932.584,34
<b>b) Operaciones de capital:</b>		
6	Inversiones reales .....	980.369,70
7	Transferencias de capital .....	60.000,00
9	Pasivos financieros .....	113.081,42
	Total operaciones de capital .....	1.153.451,12
	Total estado de gastos .....	4.086.035,46

**ESTADO DE GASTOS**  
**RESUMEN CLASIFICACION FUNCIONAL POR GRUPOS**

Grupos	Denominación	Euros
1	Servicios públicos básicos .....	596.372,35
2	Actuación protección y promoción social ..	1.298.078,33
3	Producción bienes de carácter preferente .....	687.463,87
4	Actuaciones de carácter económico .....	53.007,00
9	Actuación de carácter general .....	1.451.113,91
Total estado de gastos .....		4.086.035,46

**PLANTILLA ORGANICA**

**FUNCIONARIOS:**

**DE HABILITACION NACIONAL:**

Secretaría-Intervención. Grupo: B. Nivel de complemento de destino: 26. Una plaza cubierta en propiedad. Complemento específico. Dedicación/responsabilidad/dificultad técnica.

**DE ADMINISTRACION GENERAL:**

Auxiliares Administrativos. Grupo: D. Nivel de complemento de destino: 18. Tres plazas cubiertas en propiedad. Complemento específico. Dedicación/responsabilidad.

**DE ADMINISTRACION ESPECIAL:**

Alguaciles. Grupo: E. Nivel de complemento de destino: 14. Dos plazas cubiertas en propiedad. Complemento específico: Dedicación.

**PERSONAL LABORAL FIJO:**

Oficios múltiples. Estudios primarios. Una plaza. Vacante. Trabajos a desempeñar: De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales. Categoría: Oficial.

Oficios múltiples. Estudios primarios. Tres plazas. Una cubierta en propiedad. Dos vacantes. Trabajos a desempeñar: De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales. Categoría: Peón.

Jardinero/oficios múltiples. Estudios primarios. Una plaza vacante. Trabajos a desempeñar: Los propios de su profesión. Categoría: Peón.

Animación/Biblioteca/Administración: Bachiller superior o equivalente. Una plaza. Cubierta en propiedad. Trabajos a desempeñar: Desarrollo de actividades culturales en la Casa de Cultura, Biblioteca, etcétera, y trabajos de Administración y Juzgado de Paz en el Ayuntamiento. Categoría: Auxiliar-Administrativo.

**PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y EVENTUAL:**

Los que surjan en relación con las necesidades del Ayuntamiento y estén dotadas presupuestariamente, o bien cubiertas con subvenciones y aportaciones.

Estas plazas incluyen tanto el personal laboral propiamente dicho como el de confianza.

**PERSONAL DE GABINETE:**

Una plaza de dedicación parcial a media jornada. Actualmente cubierta por María del Carmen Alcaide Gómez.

Expónese al público por plazo de quince días, para examen y posibles reclamaciones que resolverá la Corporación. De no producirse ninguna se entenderá, definitivamente, aprobado.

Calera y Chozas 23 de noviembre de 2011.-El Alcalde (firma ilegible).

*N.º I.- 10621*